

MANCOMUNIDAD ECLESIAL

DE

MONDRAGON

25 de Febrero de 1.975

AÑO SANTO

INTRODUCCION

A la Mancomunidad Eclesial de Mondragón en el seno del Arciprestazgo en comunión con la Diócesis, bajo la autoridad del Obispo, le corresponde realizar la acción Pastoral en el SECTOR de Mondragón(Guipúzcoa).

I N D I C E

CAPITULO,	I) MANCOMUNIDAD ECLESIAL DE MONDRAGON .....	Pág. 1
. . . . .		
CAPITULO,	II) CENTRO DE CULTO Y EVANGELIZACION .....	Pág. 4
CAPITULO,	III) EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE CULTO Y EVANG. ..	Pág. 8
CAPITULO,	IV) PREDICACION .....	Pág. 9
CAPITULO,	V) PLAN PASTORAL DE LOS PRE-BAUTISMALES Y PRE-MA- TRIMONIALES .....	Pág. 11
CAPITULO,	VI) COMISION DE LITURGIA .....	Pág. 15
CAPITULO,	VII) PASTORAL DE ADULTOS .....	Pág. 19
CAPITULO,	VIII) PASTORAL JUVENIL .....	Pág. 22
CAPITULO,	IX) CATEQUESIS .....	Pág. 30
CAPITULO,	X) PASTORAL DE ENFERMOS .....	Pág. 35
CAPITULO,	XI) CARITAS .....	Pág. 39
CAPITULO,	XII) COMISIONES ECONOMICAS DE LA MANCOMUNIDAD ECLE- SIAL DE MONDRAGON .....	Pág. 43
. . . . .		
CAPITULO,	XIII) EL EQUIPO COORDINADOR Y EL COORDINADOR .....	Pág. 47
CAPITULO,	XIV) EL CABILDO DE LA MANCOMUNIDAD ECLESIAL DE MON- DRAGON .....	Pág. 49
CAPITULO,	XV) CONSEJO DE LAICOS .....	Pág. 50
CAPITULO,	XVI) CONSEJO PASTORAL DE MONDRAGON .....	Pág. 52
CAPITULO,	XVII) COMISIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECIALIZADAS.	Pág. 56
. . . . .		
CAPITULO,	XVIII) ARCHIVOS PARROQUIALES Y SECRETARIA .....	Pág. 57

C A P I T U L O , I

MANCOMUNIDAD ECLESIAL DE MONDRAGON

Por MANCOMUNIDAD ENTENDEMOS la respuesta eclesial, dinámica y en equipo, que se desea dar al Municipio de Mondragón, como una = única realidad de conjunto con los medios personales, económicos, = organizativos, etc..., utilizados de la mejor manera posible.

Esta idea de Mancomunidad surgió como respuesta a algo que en todo planteamiento pastoral, debe ser primordial y vital: El análisis y la constatación de la realidad concreta, sujeto y objeto de Evangelización, en nuestro caso MONDRAGON.

Durante años hemos sido testigos del crecimiento demográfico= y urbanístico de Mondragón. Hpy nos encontramos con una población= mayoritariamente joven que ha tenido oportunidades de una promoción social, profesional y cultural, y al mismo tiempo de un alto grado de responsabilización en el trabajo. Casi en veinte años de ocho = mil habitantes hemos pasado a veinticinco mil, de un único núcleo= urbano hemos pasado a seis grandes núcleos urbanos con la consi= guiente problemática en barrios y grupos humanos.

¿Cuál ha sido la respuesta de la Iglesia local a esta nueva = realidad?.

Si decimos que la Iglesia local quedó estancada no reflejaría mos toda la verdad; nuevos servicios religiosos localizados en los nuevos núcleos urbanos, aumento de personal tanto de religiosos y= religiosas como sacerdotes, nuevos Colegios de la Iglesia con mayor acogida escolar han sido una realidad en Mondragón. Sin embargo, para una labor global de Evangelización ni era una respuesta = suficiente ni completa. Cada día todos, sacerdotes, religiosos y = seglares eramos más y más consciente de ello.

Los nuevos núcleos urbanos eclesialmente seguían sin responsa bilizarse, sin potenciarse en la línea de Evangelización casi mar=

ginados, mientras que la Parroquia central de San Juan Bautista se sobrecargaba en la labor de sacramentalización con gran detrimento de la Evangelización.

En esta realidad y en este contexto eclesial surge la idea de la Mancomunidad. Nació como una respuesta religiosa a una única realidad humana, económica y social de Mondragón. Nació también como posible solución a dos posibles extremos a evitar: La creación de nuevas Parroquias "jurídicas" e "independientes" o la mera subsistencia de la única Parroquia.

No pretendemos juzgar ni dar lecciones a otras iglesias locales de la Diócesis que han podido adoptar otras soluciones. Un principio del que nunca hemos dudado en nuestras reflexiones ha sido que la Iglesia debe ser tremendamente respetuosa con la realidad social del núcleo humano que trata de Evangelizar.

Creemos que la multiplicación de las Parroquias en una única realidad social, lejos de potenciarla como debiera, la dividiría y la forzaría. Las Parroquias amparadas en conceptos jurídicos, demasiados siglos han vivido aisladas y recelosas unas de otras.

Creemos también que la centralización religiosa en una única Parroquia urbana tiene el gran peligro de diluir responsabilidades de personas y grupos humanos sobrecargando a otros, al tiempo que van surgiendo los grandes núcleos urbanos religiosa y eclesialmente marginados.

Estas consideraciones nos han llevado a plantear seriamente la fórmula pastoral de la "Mancomunidad Eclesial de Mondragón", en donde los núcleos humanos básicos y vitales son "CENTRO DE CULTO Y EVANGELIZACIÓN" sean o no Parroquias jurídicas, tengan Capilla o edificio parroquial o no lo tengan, tengan sacerdote propio o no lo tengan. Si hay un núcleo humano capaz de responsabilizarse en una zona determinada y totalmente de su vivencia y organización religiosa creemos que debe ser declarado Centro de Culto y Evangelización, todo lo demás vendrá por añadidura.

Creemos que estos núcleos urbanos y las personas que en ellas habitan no solo deben ser objeto de Evangelización y sujetos de culto, sino sobre todo deben ser protagonistas responsables de su vivencia cristiana en el núcleo en que habita.

Estamos convencidos de que la respuesta cristiana a la realidad social única de Mondragón exige comunidades seriamente responsables de sus propias vivencias y exigencias cristianas y al mismo tiempo se sientan fuerte y conscientemente solidarias y dependientes entre sí.

Buscamos que la autonomía y la dependencia, la responsabilidad y la coordinación que exige el concepto de Mancomunidad, lejos de ser conceptos antagónicos sean complementarios y enriquecedores, sean conceptos reales y en todo tiempo presentes, no requeridos, obligados ni forzados sino aceptados, buscados y exigidos por todos.

En este equilibrio pretendemos caminar. No solo de ideas sino sobre todo, de actividades y planteamientos pastorales y servicios mancomunados; sabiendo que la Mancomunidad Eclesial de Mondragón es un concepto y planteamiento dinámico, con gran flexibilidad en los medios, con gran autocorrección de personas y organismos, más una meta a conseguir que una realidad poseída.

Sin embargo gozosamente admitimos y profesamos que nuestros planteamientos pastorales y nuestras estructuras eclesiales nada son ni nada valen si Dios no los vivifica porque la Salvación no viene del que planta ni del que riega sino de Aquel que incrementa, Cristo Señor Nuestro.

. . . . .

C A P I T U L O , I ICENTRO DE CULTO Y EVANGELIZACION

La realización de la Mancomunidad Eclesial de Mondragón, decíamos en las Bases, exige la promoción de unas Comunidades eficaces en la Base, con sentido y práctica de la organización a nivel de cada = Centro de actividad y núcleo humano.

Sin unos Centros activos, sin unas Comunidades eclesiales vivas y actuantes es imposible la supervivencia de una Mancomunidad real y efectiva.

La AUTONOMIA y la DEPENDENCIA, Responsabilidades y coordinación que como coordinadas ineludibles entretujan la vida de la Mancomunidad, no tendrían vigencia sin la existencia real y viva de los Centros de Culto.

En las Bases, aprobadas el 16 de Septiembre, se decía también = que la presencia del seglar nos llevaría a una verdadera Mancomunidad.

Reestructurar una Pastoral sin clarificar y potenciar las tareas y responsabilidades de cada Centro, Comunidad básica de la Mancomunidad, nos llevaría irremediablemente a la creación de una Mancomunidad clerical, a una distribución de responsabilidades entre el clero, donde el seglar, una vez más, quedaría relegado a un segundo plano de colaborador de las actividades del clero, sin una llamada = atrayente al ejercicio de su vocación de miembro responsable de la = comunidad eclesial.

Es, por ello, de máxima importancia la atención que todos los = integrantes de un núcleo humano -sacerdotes, religiosos y seglares= que viven en el mismo, deben prestar a la creación de una vida cristiana dinámica en el corazón de su Centro de Culto y Evangelización.

## EL CENTRO DE CULTO Y EVANGELIZACIÓN:

### 1.- Es COMUNIDAD DE FE Y COMUNIDAD MISIONERA.

Como Comunidad de fe agrupa a todos los bautizados y capta a los alejados, los evangelizados han hecho una opción fundamental en su vida por Jesucristo.

El Centro de Culto y Evangelización tiene la tarea fundamental = de:

- Evangelizar, para que la opción por Jesucristo sea = real y efectiva.
- Educar la fe, de madurar su opción.

Los MEDIOS que cuenta el Centro para ésta misión entre otros:

- Homilía dominical.
- Catequesis pre-sacramental.
- Grupos de reflexión cristiana.
- Movimientos apostólicos.
- Pastoral de Adolescentes.
- Catequesis infantil.

Cabe anotar la prioridad de los medios referentes a ADULTOS sobre la Pastoral de Adolescentes y Catequesis Infantil, ya que = los niños y adolescentes se hallan en una etapa de FORMACION y = su opción por Cristo -conversión- está condicionada por esta situación y que les será difícil hacerla si no encuentran una Comunidad Adulta de Creyentes.

### 2.- Es COMUNIDAD DE CULTO.

El cristiano celebra su fe en los Sacramentos:

- La Eucaristía
- El Bautismo de los niños.
- La Confirmación

- La Penitencia.
- El Matrimonio.
- La Unción de Enfermos.

MEDIOS para revitalizar la vida sacramental y cultural:

- Comisión de liturgia.
- Catequesis pre-sacramentales.

### 3.- Es COMUNIDAD DE CARIDAD:

La Caridad es el signo distintivo de los cristianos:

- Cáritas.
- Atención a enfermos.

### 4.- Es COMUNIDAD HUMANA:

- Junta económica.
- Archivo.

Una Comunidad eclesial exige la promoción y la atención de todas estas actividades eclesiales a través de sus propias comisiones locales.

Es una EXIGENCIA de la AUTONOMIA y la RESPONSABILIDAD que debe caracterizar los responsables y los miembros más sensibilizados de cada Centro de Culto y Evangelización estudiarán la promoción de aquellas que son más necesarias -en una prioridad de acciones- para crear una concienciación dinámica dentro de cada Centro de Culto y Evangelización.

Los factores que miran a la DEPENDENCIA Y COORDINACION, creadoras de la Mancomunidad como una única realidad común son:

#### - EL CONSEJO PASTORAL:

Reunión de sacerdotes, religiosos y seglares de las diversas actividades aclesiales para estudiar y trazar las líneas pastorales para todos los Centros.

- EL CABILDO de sacerdotes:

Reunión de todos los sacerdotes con cargo pastoral en la Mancomunidad.

- EL CONSEJO DE LAICOS:

Reunión de seglares, responsables de grupos cristianos y movimientos apostólicos.

- EL EQUIPO COORDINADOR:

Comisión permanente de estudio y planificación pastoral.

- EL COORDINADOR:

Sacerdote responsable principal que actuará con la jurisdicción necesaria en todo el ámbito de la Mancomunidad.

- RESPONSABLES DE COMISIONES:

Sacerdotes o seglares, encargados de animar, iluminar y velar por el mejor desenvolvimiento de la Comisión encomendada.

PROPOSICIONES: (Aprobadas el 16 de Septiembre de 1.974).

- 1.- Todo Centro de Culto y Evangelización, deberá ser atendido en todas sus exigencias pastorales a través del Responsable y Equipo Sacerdotal del Centro, Comisiones locales y órganos y servicios mancomunados.
- 2.- A medida que vayan avanzando en la línea de la Mancomunidad, tendrán las prerrogativas correspondientes a la Autonomía y Dependencia.
- 3.- Todos los Centros de Culto y Evangelización, que hayan llegado a una autonomía y dependencia exigidas, gozarán de los mismos derechos y obligaciones.
- 4.- Procurarán la mentalización de las personas de su Comunidad en las dos direcciones, sentido de comunidad local y sentido de comunidad mancomunada.

C A P I T U L O, III

EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE CULTO Y EVANGELIZACION

El Responsable y Equipo sacerdotal del Centro de Culto y Evangelización:

- 1.- Será autónomo y dependiente. Gozará de la autonomía, libertad = de ejecución y jurisdicción necesaria para el mejor cumplimiento de su misión. Será el responsable general de que funcione en su Centro todas las actividades pastorales correspondientes según = los acuerdos y directrices emanados de la Mancomunidad.
- 2.- En la ejecución de las Actividades Pastorales:
  - 2.1. Podrá tomar decisiones siempre que no esten en contra de = lo acordado por la Mancomunidad, en especial por el Consejo Pastoral, el Cabildo, o en su caso por el Equipo Coordi = nador.
  - 2.2. Aceptará y secundará en su Centro la actuación de los órga = nos responsables de las actividades Pastorales que han si = do mancomunadas.
  - 2.3. Se dedicará preferentemente a la actividad pastoral según = las prioridades pastorales definidas por el Equipo coordi = nador.
  - 2.4. Guardará la residencia en el núcleo humano que trate de = evangelizar.

. . . . .

C A P I T U L O , I V

P R E D I C A C I O N

Reflexión sobre la predicación dominical, bautizos, bodas, funerales

Metidos como estamos en una pastoral "misionera", (y no preferentemente "sacramental" como ha sido últimamente), debemos convencer--nos, que si algo hay que sea específico del sacerdote, que concuerde con la línea evangélica de las primitivas comunidades cristianas, es la transmisión del Mensaje de nuestra fe. Esta se realiza, en nues--tros días, casi exclusivamente en la predicación homilética, dentro de un marco litúrgico. Pero aún ciñéndonos a la predicación homilética, creemos que necesita una sincera revisión y programación (pues = resulta, a todas luces, muy limitada para una verdadera evangeliza--ción y maduración en la fe, aún para aquellos que practican la reli--gión).

Pero antes quisiéramos explicar dos supuestos necesarios para en--marcar debidamente estas sugerencias:

A) Que en el sacerdote, tan primaria e importante como la predi--cación oral, debe ser la predicación del testimonio de su vi--da en constante conversión a Cristo. El sacerdocio es una fun--ción sacramental que debe impregnar toda la persona.

B)"Que el sacerdote no puede sentirse evangelizador y educador = de la fe por el mero hecho de cumplir su obligación dominical de predicación. Creemos necesario impulsar a los sacerdotes a buscar "nuevas formas" de presentación y educación de la fe". (La Pred. de la fe en Guipúzcoa).

Ateniéndonos, pues, a la predicación dentro del marco litúrgico, = creemos conveniente proponer los siguientes objetivos:

Objetivo, 1º:

Promover una auténtica postura de "autocrítica" de los sacerdotes a su propia predicación .

Objetivo, 2º:

Promover también (cierta) uniformidad necesaria de todos los pre

dicadores en cuanto al tema, sus ideas básicas, sugerencias de compromiso de acción a nivel individual o social, etc.etc. Sin menoscabo de la sana creatividad y carismas de cada sacerdote= o comunidad cristiana.

En orden a conseguir estos objetivos y evitar una presentación excesivamente individualista de nuestra fe y desvinculada de la vida y situaciones de nuestro pueblo, presentamos las siguientes PROPOSICIONES:

- 1.- El Equipo Coordinador planificará de forma general y en particular los proyectos de temas de predicación del año.
- 2.- El Equipo Coordinador comunicará sus proyectos a los Responsables de los Centros de Culto y Evangelización para su conexión y contraste.
- 3.- Una vez puestos de acuerdo pasará al Cabildo para su revisión= estudio y aprobación definitiva.
- 4.- Mensualmente el Equipo coordinador para buscar una uniformidad y acertar con los problemas elaboraría las ideas básicas de = los temas del mes entrante.
- 4.- La elaboración definitiva de las homilias sería de desear que= se realizara en cada Centro con la participación de algunos se= glares de las distintas comisiones.
- 5.- Sería conveniente que el Equipo Coordinador estudiase la predi= cación en funerales, matrimonios, etc...

. . . . .

C A P I T U L O , V

PLAN PASTORAL DE LOS PRE-BAUTISMALES Y PRE-MATRIMONIALES

INTRODUCCION O HECHOS DE VIDA COMUNES A ESTOS SACRAMENTOS:

- 1.- Desde el punto de vista u objetivo evangelizador, el campo pastoral más asequible hoy por hoy y urgente (debido a que casi todos reciben éstos sacramentos) es el que tiene lugar con motivo de la preparación y recepción de cada uno de estos sacramentos.
- 2.- De hecho para la gran mayoría de los fieles, es un hecho o costumbre social, motivada por una tenue fe, sobre todo en la juventud. En parte se comprende ésto en las actuales circunstancias o coyunturas socio-políticas de nuestro país en donde no pocas veces el hecho religioso es heredado (y no libre y personalmente aceptado). De tal manera que fuera parte de la estructura ambiental e histórica de nuestras gentes, aunque hoy día una juventud viene más libre y concienzada etc.

La falta frecuente de una opción de fe libre, consciente y adulta, nos hace replantear la vivencia religiosa de cada persona que solicita recibir algún sacramento de éstos.

No solo las razones sociológicas, sino también las familiares y rutinarias obscurecen la garantía de una fe cristiana.

- 3.- Sin una previa evangelización antes de cada sacramento, nos exponemos a que el rito sacramental sea muchas veces pura magia, realizado fría o inconscientemente, sin apenas repercusión práctica en la vida del que lo recibe a esfera individual, laboral, familiar, etc.
- 4.- La finalidad pastoral de la "preparación" a cada sacramento es en definitiva el suscitar o aumentar la fe no eséptica, sino comprometida en la vida. Así pues desde la óptica de la fe, carece de sentido recibir un sacramento si no se sabe lo fundamental a lo que se refiere al sacramento, sobre todo ante la gente

no practicante, indiferente o en contra de la religión, que a pesar de todo por motivos sociales y familiares lo quieren recibir.

Seguir celebrando por el mero hecho de que lo soliciten ¿no sería esto desvirtuar el sentido sagrado sacramental?.

5.- Por lo tanto la primera conclusión pastoral es que no se puede administrar un sacramento por el mero hecho de que lo hayan pedido.

La preparación al sacramento no es un consejo sino algo necesario, ni es una moda sino algo imprescindible pastoralmente.

#### A) "PRE-BAUTISMAL":

A.1.- La Iglesia en sus diversos documentos litúrgicos sobre la preparación bautismal, nos dice en síntesis: "Para preparar adecuadamente a los padres y padrinos para el cumplimiento de su misión, es necesario que a la celebración del bautismo preceda el diálogo con un sacerdote o personas especializadas o responsabilizados en la pastoral bautismal" (nº,87 del nuevo Ritual del Bautismo). Y en el nº 58 habla de organizar cursillos para la preparación bautismal a nivel de parroquia o de zona.

#### A.2.- PROPOSICIONES:

##### A.2.1.- Encuentro con los padres.

Antes del Bautismo habrá un encuentro con los padres para conocer su motivación e instruir sobre el sentido del Bautismo. Es recomendable la visita domiciliaria a las familias alejadas. Esta visita puede ser hecha por los seglares.

##### A.2.2.- Encuentro comunitario.

Charla comunitaria. El temario y la forma según =

los casos y mayoría del público de padres y padrinos. Su finalidad sería la inserción en la comunidad eclesial.

A.2.3.- Charlas mancomunadas.

Estas charlas mancomunadas, unas dos veces al año, con temarios más completos.

B) "PRE-MATRIMONIAL":

B.1.- La Iglesia sobre la preparación a la recepción al sacramento del matrimonio, en síntesis dice: "Hay que tener en cuenta en la preparación al matrimonio, las diversas situaciones de vida de fe de los contrayentes". (nº 9 y 10 = Nuevo Ritual del Matrimonio).

En casos de contrayentes descristianizados, será preciso discernir las causas o aplicar un tratamiento pastoral = adecuado. Si el motivo es la ignorancia de fe o la indiferencia es imprescindible una catequesis básica o catecumenada. Solamente en casos aislados de rebeldía o falta de fe se procurará hacerles comprender que el sacramento del matrimonio supone fe y que sin fe no es lícito celebrarlo. (Nº 12).

Lo que hay que evitar es proceder al matrimonio con una = preparación meramente burocrática, haciéndole consistir = en el solo expediente matrimonial y presentar el matrimonio como una mera legalización de la vida conyugal, o hacerlo consistir exclusivamente en el contrato jurídico y sobre todo lo que hay que evitar es disociar el sacramento de la vida cristiana, (nº 24 ).

B.2.- PROPOSICIONES:

B.2.1.- Encuentro pastoral con el sacerdote responsable = del Centro de Culto y Evangelización. Si residen=

en Mondragón este encuentro será con el sacerdote en donde reside la chica.

B.2.2.- El Sacramento del Matrimonio no se celebrará sin una catequesis previa. Esta Catequesis consistirá, fundamentalmente, en la presentación de la fe cristiana, que lleve a los que solicitan el Sacramento a la interpelación de la fe personal; y podrán llevarlo a cabo con el sacerdote del Centro u otro sacerdote que ellos deseen pero con conocimiento del sacerdote del Centro.

B.2.3.- Preparación de la ceremonia.

Es conveniente preparar la ceremonia del matrimonio, bien a cargo del sacerdote que les va a casar, bien a cargo del sacerdote con quien han tenido el primer contacto.

B.2.4.- Cursillo Pre-matrimoniales.

Crear en los novios la mentalidad de que deben asistir a dichos cursillos.

El Equipo Coordinador planificará estos cursillos dos o tres veces al año, siendo la ejecución a cargo de un equipo de especialistas y se irán dando en los distintos Centros con la presencia del sacerdote responsable del Centro.

. . . . .

C A P I T U L O, VICOMISION DE LITURGIA1.- PRINCIPIOS:

Del Vat.II, en su Constitución sobre la Liturgia, entre-sacamos los siguientes:

- . La sagrada liturgia no agota toda la actividad de la = Iglesia. No obstante, la liturgia es la cumbre a la = cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana la fuerza (10). Es la fuente primaria y necesaria de donde han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano (14). En la = acción litúrgica... se debe desear que los fieles participen en ella consciente, activa y fructuosamente(11).
- . La Iglesia desea ardientemente que se lleve a todos = los fieles a una participación plena, consciente y actica (14). Los acólitos, lectores, comentadores y cuantos pertenecen a la Schola Cantorum desempeñan un auténtico ministerio litúrgico (29).
- . Es indispensable que se provea antes que nada a la educación litúrgica del clero (14). A los sacerdotes se = les ha de ayudar con todos los medios apropiados a = comprender cada vez más plenamente lo que realizan enlas funciones sagradas, a vivir la vida litúrgica y = comunicarla a los fieles (18).
- . De todas estas afirmaciones del Vaticano II, quedan = claros, al menos, dos puntos: la necesidad de una educación litúrgica del clero para una mejor comprensión de las acciones litúrgicas en las que es actor principal el sacerdote, y la urgencia de una participación conscien-

te y activa de los seglares en las acciones litúrgicas.

Para alcanzar estas metas, proponemos la creación de la COMISION LITURGICA.

## PROPOSICIONES:

### A) A nivel de Centro de Culto y Evangelización:

#### A.1.- Constitución.

Se constituirá en cada Centro de Culto y Evangelización = la comisión litúrgica que estará formada por:

- Seglares
- Un sacerdote del Centro
- El responsable del coro.

#### A.2.- Objetivos:

A.2.1.- Revisión de las celebraciones o acciones litúrgicas con asistencia del pueblo. Estudio de su contenido y de sus formas de expresión.

A.2.2.- Incorporación de los seglares con participación = "creativa" en las celebraciones y en el anuncio = del mensaje.

### B) A nivel Mancomunado:

#### B.1.- Constitución.

La Comisión Litúrgica mancomunada estará formada por:

- Un representante de cada Centro de C. y Evangelización
- Un sacerdote elegido por el Cabildo
- Los responsables en tareas litúrgicas= de los religiosos y colegios
- Los organistas o directores de coro.

## B.2.- Objetivos:

B.2.1.- Dar orientaciones generales.

B.2.2.- Organización de reuniones o convivencias de sacerdotes y seglares para revisar y analizar las celebraciones o acciones litúrgicas y estudiar y reflexionar sobre el contenido del ritual de sacramentos.

B.2.3.- Aportación de experiencias de adaptación para celebraciones con asistencia del pueblo o en pequeños grupos.

B.2.4.- Prestación de servicio, teológico-litúrgico, a sacerdotes y seglares para una adecuada formación litúrgica.

## 2.- PRE-PENITENCIAL:

2.1.- La Iglesia revitaliza el sacramento de la penitencia con la publicación del "Novus ardo penitenciae". En síntesis quiere que se eviten los extremos de excesiva frecuencia cuando ésta es solo por rutina y que se evite el peor extremo de indiferencia a éste sacramento y nulo uso. Todo esto responde a una falta de conciencia de pecado y a una actualización en los confesores y penitentes de las actitudes más fundamentales de la moral de cara a la vida práctica. Guiándonos no solo por el decálogo, sino sobre todo por el espíritu de las bienaventuranzas que son la síntesis de la moral evangélica. Las ideas que la Iglesia quiere que se recuerden en la catequesis pre-penitencial, además de las expuestas son: La reconciliación de los penitentes en la vida de la Iglesia, simultáneamente con Dios y el prójimo. El sacramento de la penitencia y sus clásicas cinco condiciones para confesarse bien, recalcando el dolor de los pecados y el propósito de enmienda. Necesidad y utilidad de éste sacramento, etc. (Nº 3 al 7).

## 2.2.- PROPOSICIONES:

2.2.1.- Tres grandes fechas para la celebración comunitaria de la penitencia sacramental, en los dos Centros de Culto y Evangelización más frecuentados = (San Juan Bautista y San Francisco). Los tres = días ambientando previamente a los penitentes particulares y al pueblo cristiano en general. podrían ser:

- . Víspera de la Inmaculada (dentro del Adviento)=
- . Víspera de San José (dentro de la Cuaresma). Y ya que la cuaresma es la época más propia para recibir éste sacramento, el tercer día sería el Viernes Santo; ambos con presencia de los confesores de los demás centros de culto y evangelización.

## 3.-PRE-FUNERALES:

3.1.- La Iglesia actual recomienda vivamente en un nuevo rito = de las exequias la preparación al funeral etc., a través de la celebración doméstica de lo que en el mismo ritual = nuevo aparece ahora como "Vigilia por el Difunto" o mini = para-liturgia.

## 3.2.- PROPOSICIONES:

3.2.1.- Que cada responsable del Centro de Culto y Evangelización realice ésta Vigilia por el difunto.

3.2.2.- Que el responsable prepare la adaptación de ésta = vigilia doméstica, según la formación y nivel de fe de la familia, sustituyéndolo a veces por el = rosario.

## C A P I T U L O , V I I

### PASTORAL DE A D U L T O S

#### 1.- PRINCIPIOS GENERALES.

"Los seglares tienen su parte activa en la vida y en la acción de la Iglesia, como partícipes del oficio de Cristo sacerdote, profeta y rey. Su acción dentro de las comunidades de la Iglesia es tan necesaria, que sin ella el propio apostolado de los pastores no pueden conseguir la mayoría de las veces plenamente su efecto".

"Nutridos personalmente con la participación activa en la vida litúrgica de su comunidad, cumplen con solicitud su cometido = en las obras apostólicas de la misma; devuelven a la Iglesia = a los que quizá andaban alejados; cooperan intensamente en la predicación de la Palabra de Dios, sobre todo con la instrucción catequística; con su competencia profesional dan mayor = eficacia a la cura de las almas y también a la administración de los bienes eclesiásticos".

"Acostúmbrense los seglares a trabajar en la parroquia íntimamente unidos a sus sacerdotes; a presentar a la comunidad de = la Iglesia los problemas propios y del mundo y los asuntos que se refieren a la salvación de los hombres, para examinarlos y = solucionarlos conjuntamente, y a colaborar según sus posibilidades en todas las iniciativas apostólicas y misioneras de su = familia eclesiástica. (Frases entresacadas del CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre el Apostolado de los seglares, nº 10).

#### 2.- CONSIDERACIONES.

2.1.- El Decreto Conciliar sobre el Apostolado de los Seglares nº 10, al hablar de las COMUNIDADES ECLESIALES, nos presenta la participación seglar en la Comunidad Eclesial =

como:

- a) Un derecho y un deber del seglar.
- b) Necesaria y de gran importancia para las comunidades de la Iglesia.

2.2.- Los campos señalados de participación de los seglares = son:

- a) Vida litúrgica.
- b) Obras apostólicas.
- c) Actividad evangelizadora.
- d) Predicación.
- e) Cura de almas.
- f) Administración de bienes.

2.3.- El Concilio hace este ruego:

- a) Trabajar unidos: Sacerdotes y seglares.
- b) Presentar problemas.
- c) Examinarlos.
- d) Solucionarlos conjuntamente.
- e) Colaborar en las iniciativas apostólicas y misioneras.

### 3.- PROPOSICIONES:

3.1.- El Responsable del Centro de Culto y Evangelización fomentará en su Comunidad la formación de grupos de ADULTOS.

3.2.- Como pastores y primeros responsables de la Comunidad = Eclesial, será misión preferente de los Responsables y = Equipo Sacerdotal de los Centros de Culto y Evangelización dedicarse preferentemente al Apostolado de Adultos promoviendo y cultivando las Comisiones.

- 3.3.- Los seglares participarán en los trabajos de Evangelización y en las comisiones mancomunadas y locales.
- 3.4.- El Responsable y Equipo sacerdotal del Centro de C. y E. respetará y favorecerá cuantas iniciativas de apostolado y reflexión cristiana surjan de los mismos seglares aún cuando quieran actuar bajo su propia responsabilidad de cristianos, siempre que actuen dentro de las orientaciones aprobadas por el Consejo de Laicos.
- 3.5.- El estudio de los temas de predicación, la promoción de las Comisiones de Liturgia, la animación de los grupos = apostólicos o de reflexión cristiana o su creación en = los distintos Centros, la coordinación y valoración cristiana en las Juntas Parroquiales, etc., dentro de una autonomía y dependencia exigidas por la Mancomunidad Eclesial de Mondragón, exige que los Responsables del Apostolado de Adultos constituyan la Comisión Sacerdotal de la Pastoral de Adultos y se reúnan muy frecuentemente.
- 3.6.- La Comisión Sacerdotal de la Pastoral de Adultos se preocupará de que las Escuelas de Teología, las charlas Prebautismales, Prematrimoniales etc., no solo respondan a las necesidades e inquietudes de la Comunidad, sino también en ella los seglares tengan activa participación.
- 3.7.- Como también otras Comisiones y Responsabilidades mancomunadas, en sus específicos campos pastorales, que trabajan en la misma Mancomunidad Eclesial de Mondragón, las reuniones de los Responsables del Apostolado de Adultos = estarán abiertas a cuantos Responsables de otras Comisiones deseen consultar, informar o informarse, o conjuntamente deliberar y acordar cuestiones de sus respectivas = y específicas competencias.

## C A P I T U L O, VIII

### PASTORAL JUVENIL

#### LINEAS MAESTRAS DE LA PASTORAL JUVENIL DE ADOLESCENTES:

Los movimientos juveniles cristianos son justamente acción pastoral seria, difícil de reducirlos a esquemas y recetas. No han perdido actualidad; más aún, estamos redescubriendo su valor. Las comunidades de base cristianas serán una prometedora realidad allí donde se trabaje activamente en esos grupos juveniles.

#### LINEAS DE UNA ACCION PASTORAL CON LA JUVENTUD:

##### A) ACCION:

En la acción sencilla, pero profunda si está bien llevada, que se realiza entre los jóvenes y por medio de ellos, dentro de las realidades concretas de su vida juvenil. No viene al caso que esa acción mueva a multitudes o a pocas personas. Lo que hay que hacer es ponerse al servicio de esa juventud, suscitándola donde no haya. Un trabajo con la juventud que después de algún tiempo no haya suscitado un grupo de comprometidos, no ha sido acción pastoral cristiana.

Se trata de iniciar a los jóvenes en la vida de fe, que es acción y compromiso. A la medida de su realización personal irá el joven descubriendo su grupo cristiano como un cauce para vivir su vocación. El grupo será, tal vez, esa célula de Iglesia donde él comparte con los demás su vida, su acción, su compromiso, su fe, su Eucaristía...

##### B) ACCION EDUCATIVA:

Se trata de que el joven camine hacia la adultez. Esto supone un salir de (de la despreocupación, inconsciencia, cerrazón...)

y un ir hacia (toma progresiva de conciencia, de responsabilidad, apertura a la vida, de libertad...): ir a la realización del hombre.

Se podría resaltar fundamentalmente un doble esfuerzo:

- Un esfuerzo de apertura:

Salir del egoísmo adolescente. Será una apertura al otro, a los demás, descubriendo el valor de la persona humana. Esto le llevará a la necesidad de la amistad, a unirse en función de los problemas suyos, a solucionarlos juntos, ayudándose unos a otros.

- Un esfuerzo de reflexión:

Para ver con cierta hondura las causas de esta situación, el crecimiento de la amistad y del espíritu de servicio, la realización de la personalidad; para llegar a descubrir la necesidad de seguir y los motivos para permanecer en esta acción. Toda transformación exige tiempo.

C) ACCION EVANGELIZADORA:

No es distinta de la acción educativa. Evangelizar es llegar con ellos al descubrimiento personal progresivo de la persona de Cristo, en sus vidas y de su llamada; llegar a que ellos lo acepten y sea el gran móvil de su acción.

Aquí se plantea la necesidad de una profundización doctrinal y de una experimentación vital de la presencia de Cristo en sus vidas. También su descubrimiento de la Iglesia será dinámica; no una Iglesia extraña, sino la que vayan descubriendo y construyendo a partir de su vida.

Finalmente la acción evangelizadora llevará a los jóvenes a revelar a los demás ese significado de vida y acción, a través del testimonio de esta misma vida y acción.

Todo esto es imposible sin la revisión de vida como actitud y como método.

LA ACCION JUVENIL viene desarrollada en:

A- GRUPOS DE REFLEXION.

B- MOVIMIENTO SCOUT.

A) Grupos de Reflexión:

Formar un grupo humano que ayude al desarrollo humano-cristiano de cada miembro del grupo.

A.1.- Objetivos generales:

- Llegar a expresar la fe en grupo hasta poderla convertir en parte vital de cada componente y en exigencia de su vivir y actuar.
- Poder pasar, en algunos años, de una vivencia juvenil = de la fe a una vivencia adulta, con su correspondiente= expresión externa en una comunidad cristiana.
- El grupo debe ayudar a crear unos compromisos, a realizarlos y a revisarlos.
- Podría ir incorporándose a grupos cristianos adultos para formar comunidad cristiana.

A.2.- Organización General:

- Cada grupo camine un poco a su aire; su dinámica interna marcará su dirección y organización concreta.
- Su animador, integrado en el equipo pastoral, será el = órgano de coordinación entre los diversos grupos.
- Algún encuentro a nivel general entre los diversos grupos, puede ser motivo de unión y de ánimo.
  - Hay que incorporar a seculares dentro de la organización de los grupos.
  - Los animadores deben revisar su trabajo y programar juntos. Necesidad de unir y crear dicho equipo de anima- =

### A.3.- Peligros:

- Ser el grupo un tranquilizante para los que muestran = mayor inquietud, mayor exigencia cristiana.
- Ser un movimiento con marcado mandato jerárquico (contra la misma naturaleza del grupo), así como marginarse y cortar toda relación con la Iglesia visible.
- Considerarse y considerarlo como único medio de evangelización en la Iglesia.

### B) Escultismo:

#### B.1.- Un movimiento educativo.

El escultismo es una "acción educativa". No sólo es una pedagogía. Es un verdadero movimiento encaminado a la creación de un tipo humano que no, es "diferente", sino que aspira a ser "mejor".

Toma al niño y lo conduce hasta su mayoría de edad, dotándolo de una capacidad suficiente para llegar a ser hombre equilibrado, libre, responsable y comprometido.

#### B.2.- Método:

El Escultismo tiene un método peculiar. En el se conjugan varios factores:

- La pedagogía activa.
- El contacto con la naturaleza.
- El ejercicio de responsabilidades.
- La educación por lo concreto.
- La vida comunitaria.
- El sistema progresivo.
- La educación a la psicología del educando.

### B.3.- Fin:

El escultismo intenta formar, en primer lugar, un hombre LIBRE, preparado para actuar en libertad y cumplir su misión en el mundo.

Esta libertad empieza a ser factible cuando se ha conseguido el EQUILIBRIO interior. Es preciso forjar una personalidad llena de armonía y unidad. Solo es capaz de actuar quien se posee a sí mismo íntima y plenamente. Nuestro proceso educativo lleva a liberar al hombre mediante la posesión de sí mismo.

Queremos además que este hombre capte su llamada a vivir en unión con Dios. Que impregne toda su vida de la conciencia de su MISIÓN y de la importancia que tiene. Quien es responsable de esta misión sabe que no puede eludir una acción de COMPROMISO. Por eso pretendemos crear un tipo de hombre que consciente de la importancia de la actividad en su vida dé respuesta clara, firme y que le compromete vitalmente.

### C) EVANGELIZACION Y SACRAMENTOS:

- La evangelización en este período, nos parece que es más importante que el mismo rito sacramental.
- Debe dar tiempo para revisar la fe tradicional y familiar, tiempo para buscar una fe personal.
- Esto exige dar más importancia a la reflexión en grupo, que al hecho de tener muchos ritos sacramentales.
- Reflexionar sobre la fe y el sentido de la vida y, en concreto, sobre la Eucaristía.
- Dentro de la Evangelización, se debe intentar crear una liturgia apropiada para jóvenes.
- Se intenta poner una Eucaristía a este nivel para todos aquellos jóvenes-adolescentes que quieran.

- Se deja libertad y algún medio para realizar la misa en grupo pequeño.
- Aparte están las misas colegiales.
- Necesidad de consolidar un equipo que anime esta evangelización y que dé vida a las Eucaristías.

#### D) Realidades:

##### D.1.- Movimiento Scout:

Se lleva a efecto en el Colegio San Viator, en el Colegio de la Merced y en el Centro de San Francisco. El Colegio de Almen atiende a un grupo Scout formado por muchachos de Mondragón.

Se benefician del Movimiento:

- . 130 niños (as).
- . 145 preadolescentes.
- . 35 adolescentes.
- . Son 33 los llamados jefes de grupos.

Los Viatores han optado por el movimiento Scout y esperan desarrollarlo en todas sus fases.

En los otros Centros se están dando los primeros pasos;= desean mantener y potenciar el Escultismo.

##### D.2.- Grupos de Reflexión:

- . Son cuatro los que existe en este momento.

##### D.3.- Clubs:

- . Dos Centros de Culto y Evangelización cuentan con su respectivo Club.

#### D.4.- Eucaristías:

- . Un grupo de 15 - 18 adolescentes celebran la = Misa en clima de participación.
- . Está programada la Eucaristía de adolescentes = en general como celebración semanal.

#### D.5.- Semana de Reflexión: 3 - 8 de Marzo.

- . Asistencia media 110 jóvenes.

#### E) Personas:

- . Seis religiosos y tres religiosas animan el movimiento Scout.
- . Seis jóvenes están comprometidos en Clubs.
- . Tres sacerdotes llevan la atención de los gru=  
pos.
- . Forman la Comisión de Adolescentes dos religio=  
sos y tres sacerdotes.

#### F) PROPOSICIONES:

- F.1.- La Comisión de Adolescentes o juvenil estará formada por=  
el equipo de sacerdotes, religiosos (as) y seculares dedi=  
cados a esta Pastoral, fortaleciendo dicho equipo.
- F.2.- La misma Comisión nombrará a uno Responsable dentro del =  
Equipo.
- F.3.- Pedir al Equipo Coordinador un sacerdote liberado para es=  
ta Pastoral.
- F.4.- Pedir a los Colegios Religiosos para que pongan más miem=  
bros religiosos a disposición de esta Pastoral, para ello  
antes del comienzo del curso presentar a los directores =  
de los Colegios unos objetivos que puedan llevar a cabo,=  
las personas que puedan dedicarse a este Apostolado, con=  
mayor dedicación, para que no actuen a su antojo.

F.5.- Pedir a los Superiores Religiosos, una mayor estabilidad de los religiosos en sus puestos.

F.6.- Estudiar qué conexión tendrán las personas dedicadas a esta Pastoral con los Centros de Culto y Evangelización.

F.7.- Pastoral de Confirmación:

- Programar y llevar a cabo la catequesis preparatoria = de los confirmados.

. . . . .

C A P I T U L O , I XC A T E Q U E S I S. PRINCIPIOS.

1.1.- La CATEQUESIS mira por la educación en la fe de los niños comprendidos entre 6 y 14 años aproximadamente.

1.2.- Se apoya en las tres instituciones en donde discurre la vida del niño: la familia, la escuela y la comunidad eclesial.

1.3.- CATEQUESIS FAMILIAR:

Los padres son los primeros educadores de sus hijos. "Los esposos cristianos, en virtud del bautismo, de la confirmación y sobre todo por razón del mismo sacramento del matrimonio, están llamados a dar a sus hijos una educación en la vida de fe, y a favorecer en ellos la primera experiencia de Iglesia y de comunidad humana". ("La Iglesia y la educación en España, hoy", de la Comisión Episcopal, nº 23; vide Con.Vat.II, Ed.nº 3).

1.4.- CATEQUESIS ESCOLAR:

La escuela cristiana detenta un papel privilegiado en la educación en la fe de los niños. Constituye por sí mismo un ambiente de formación y permite de una manera permanente, realizar la síntesis de las verdades de la fe y de los conocimientos profanos. (Vide Comisión Episcopal, nº 24 y Con.Vat.II, Ed.nº 5).

1.5.- CATEQUESIS PARROQUIAL:

"El educador en la fe ha de esforzarse por ayudar a los niños a incorporarse, paso a paso, a formas de vida comunitaria que tengan como punto de convergencia la fe común, la caridad fraterna y la celebración de la Eucaristía. En

la Parroquia deben encontrar los niños a la comunidad de adultos que profesan abiertamente su fe. Allí deben entrar en contacto personal con los signos litúrgicos y con los signos de caridad fraterna de la Iglesia.

La formación religiosa recibida en el seno de la familia y del centro docente está condenada en gran parte a la esterilidad si a los jóvenes no se les proporciona la oportunidad de expresar comunitariamente su vida de fe dentro del mundo de las relaciones y actuaciones que les caracteriza. (C. Episcopal, nº 36-37).

2.

### 2.1.- CATEQUESIS FAMILIAR:

A los padres les compete la educación en la fe en el ambiente familiar:

- Por el testimonio de su vida cristiana.
- Por una instrucción religiosa, generalmente de carácter ocasional, partiendo de la realidad de los acontecimientos de la vida familiar, de las fiestas del año litúrgico, de las actividades que los niños realizan en el ambiente escolar, parroquial... C.E.23.

### 2.2.- CATEQUESIS ESCOLAR:

LA EDUCACION EN LA FE DE LOS NIÑOS, dentro del marco y horario escolares, corresponde a la misma INSTITUCION ESCOLAR, que los niños frecuentan.

Disponen para ello:

- A) EL AREA DE FORMACION RELIGIOSA, debidamente orientada y programada por el Ministerio de Educación y Ciencia entre las áreas de aprendizaje de obligado cumplimiento dentro de la Programación Oficial de E.G.B.

Impartir a los alumnos esta área de Formación Religiosa incumbe a los profesores de E.G.B. de cada Centro Escolar.

B) DEPARTAMENTO DEL AREA DE ENSEÑANZA RELIGIOSA: (E.G.B. = Nueva Orientación Pedagógica, "VIDA ESCOLAR" pág.147).

Formado por los profesores que imparten el área de Formación Religiosa, el sacerdote que atiende las celebraciones litúrgicas, padres de familia y responsables de movimientos apostólicos..., cuyas funciones son: la programación de las líneas y directrices generales de cada uno de los niveles en lo que respecta a objetivos y contenidos; las celebraciones litúrgicas, programación de ejercicios espirituales, convivencias, escultismo, etc...

### 2.3.- CATEQUESIS PARROQUIAL:

Toda parroquia o Centro de Culto y Evangelización si ha de ser Centro Evangelizador y Comunidad de fe, debe dedicar parte de sus afanes en personas y medios a la promoción y desarrollo de la Catequesis de los niños.

2.3.1.- Organizando charlas y conferencias para los padres de los niños de su Comunidad en orden a la eficacia de la Catequesis Familiar.

2.3.2.- Preocupándose de la animación espiritual y atención religiosa de los Colegios ubicados en su demarcación, especialmente si no tienen capellán propio.

2.3.3.- Organizando la Catequesis propiamente Parroquial que comprendería:

A) CATEQUESIS semanal de Iniciación Sacramental = a la Penitencia y Eucaristía durante los tres primeros cursos, con catequistas seculares.

B) CELEBRACIONES LITURGICAS, escolares o no.

C) Misa de niños.

D) Movimientos apostólicos, colonias, etc...

## 2.4.- EL RESPONSABLE DE CATEQUESIS EN LA MANCOMUNIDAD:

A) El sacerdote encargado de la Catequesis dentro de la =  
Mancomunidad, será el responsable de dar una mayor pro=  
moción y mejor desenvolvimiento de la Catequesis en =  
Mondragón.

B) Será de su peculiar incumbencia:

B.1.- La programación de los cursos de la Catequesis =  
Parroquial.

B.2.- La explicación de los temas programados a las Ca=  
tequistas de los distintos Centros de C.y E.

B.3.- La organización de las charlas de Formación de =  
Catequistas.

B.4.- La promoción de los Departamentos de la Fe en =  
los Centros Escolares.

## 3. PROPOSICIONES:

### 3.1.- COMISION DE CATEQUESIS LOCAL:

Creación en cada Centro de Culto y Evangelización de la =  
Comisión de Catequesis, que deberá estar integrada por re=  
presentantes de padres de familia, profesores de E.G.B. y  
de las catequistas.

### 3.2.- COMISION DE CATEQUESIS MANCOMUNADA:

Creación de la Comisión Mancomunada de Catequesis con los  
representantes de cada uno de los Centros de Culto y Evan=  
gelización.

### 3.3.- LOCALES Y EQUIPO PEDAGOGICO:

La buena organización de la catequesis exige unos MEDIOS=  
de acción:

3.3.1.- LOCALES: La dignidad del lugar ha de crear el am=  
biente recogido que requiere la Palabra de Dios.

3.3.2.- EQUIPO PEDAGOGICO: Asientos, mapas, carteles, proyectores, diapositivas, etc... No se puede presentar la enseñanza religiosa valiéndose de instrumentos de calidad inferior.

3.4.- PRESUPUESTO:

Es indispensable un presupuesto para la promoción de la enseñanza religiosa de los niños.

.....

## C A P I T U L O , X

### PASTORAL DE ENFERMOS

"Estuve enfermo y no me visitaste".

#### A) PRINCIPIOS GENERALES:

Desde siempre la Iglesia ha entendido que toda acción en favor de los enfermos es una obra típicamente evangélica.

Esta pastoral de enfermos es, debe ser, la implicación de toda la comunidad en un acontecimiento humano, doloroso y preocupante, que a muchos desconcierta y, a no pocos, pone incluso en crisis la fe del que lo padece y aun de los que le rodean.

Así pues, a ejemplo de Jesucristo y de los mismos apóstoles, la Iglesia debe desplegar todos sus resortes para abrirlos y confirmarlos en la fe con su testimonio de solidaridad y amor, dando a la vez testimonio de que su fe no está muerta.

Una de las tareas, si no la más importante, si de las más preferentes de la comunidad ha de ser este apostolado de los enfermos.

"Visiten y atiendan y traten con paternal caridad a los pobres y enfermos".

Toda esta acción pastoral necesariamente debe estar impregnada de espíritu netamente evangélico.

De suyo y a cualquiera le es muy costoso comprender el alcance del misterio de la enfermedad y del dolor y su teología.

Solo por Jesucristo y en El se ilumina y encuentra una respuesta válida este enigma.

Todo esto, como es obvio, además de una solidez doctrinal, mucha sencillez, abnegación y constancia, y presupone mucha delicadeza y prudencia.

Exige además un conocimiento, el más exhaustivo posible de las circunstancias personales y ambientales del enfermo, de su vivencia religiosa, estado psicológico, situación familiar, de sus implicaciones profesionales, laborales, políticas, etc.

La situación de cada enfermo suele ser muy diversa y sin entrar en contacto personal y frecuente -nunca agobiante- con él, difícilmente se podrán descubrir los más idóneos utilizables para conseguir su apertura y entrega.

La pastoral de enfermos no debe olvidar que el enfermo es persona y que la salud corporal es también objeto de su interés y de sus cuidados, juntamente con el alma.

Debe procurar crear un clima a su alrededor para superar la prueba del alma y del cuerpo a fin de conseguir la salud de ambos, o, en su caso, para ayudarle a dar su paso definitivo lleno de esperanza y conciencia clara.

Para que esta acción pastoral pueda obtener toda su eficacia, la comunidad debe estar sólidamente preparada.

Todos los cristianos, -esta obligación de atender a los enfermos es un cometido de todos y de cada uno de los componentes de la comunidad- deben ser instruidos diligentemente sobre el misterio de la enfermedad y sobre sus obligaciones con ellos.

El proceso de mentalización del pueblo es siempre lento y costoso, pero es necesario emprenderlo con ánimo o ilusión.

Es, pues, necesario que dentro de las exigencias apostólicas que recordamos para los días de hoy, incluyamos también ésta, la de la solidaridad de toda la comunidad con los enfermos.

Hoy, y cada día más, según vaya intensificándose la socialización de los servicios sanitarios y gracias a las realizaciones logradas por la seguridad social, los enfermos, casi en totalidad, son trasladados a las clínicas y residencias de la Obra que, si ofrecen indudables ventajas, humana y psicológicamente tiene sus inconvenientes: aislamiento, soledad, falta de calor

familiar, alejamiento de amistades, parroquias, etc.

Lo mismo va a ocurrir también con los ancianos en los centros gerontológicos.

## B) PROPOSICIONES:

Por todo esto, para la mayor sensibilización de la pastoral = se propone lo siguiente:

a) Confeccionar un CENSO, lo más completo posible de enfermos e imposibilitados.

Comprometer a este fin, manteniendo con regularidad contactos con las Entidades Hetruc, Hermandad de San Juan Bautista y Lagunaro.

Recabar de la C.A.P. y Caja Laboral relación de pensionistas incapacitados para cobrar personalmente sus pensiones.

b) Interesar a los profesionales de la medicina los casos que por enfermedad grave inspiren serios temores.

c) Formar un grupo Comprometido de este apostolado con los enfermos, integrado por médicos, enfermeras, Visitadores de la V.O.T., Hospitalidad de Lourdes, Celadoras de la visita domiciliaria de la Milagrosa, Promotores de las reuniones con los Alcohólicos anónimos, Religiosas de los diversos centros hospitalarios; Casa de Sta. Agueda, comunidades de capellanes y sacerdotes, además de otras personas interesadas en este apostolado, con reuniones o círculos.

d) Siempre que las lecturas bíblicas insinuen algún problema y milagro de curación de enfermos, etc., hacer en las homilías una alusión a las tareas y obligaciones de la comunidad con los enfermos.

Recordarlos en la oración de los fieles.

- e) Por ahora fomentar entre los mismos enfermos la más estrecha fraternidad o apostolado de oración, dando a la fraternidad un sentido misionero.
- f) Proporcionarles revistas y lecturas de tipo formativo, religioso, etc.

D) PRE-UNCION DE ENFERMOS:

D.1.- La Iglesia ha reforzado éste sacramento actualizándolo. =  
Recomienda la previa catequesis, antes de administrarlo, a la familia y sobre todo al enfermo. Adelantar su administración, pues ya no es extrema-unción sino unción de enfermos. Esto requiere una previa mentalización evangelizadora.

D.2.- P R O P O S I C I O N E S:

D.2.1.- Iluminación reológica-pastoral a los sacerdotes =  
sobre esto.

D.2.2.- Revisión de visitas a enfermos a nivel de cada =  
Centro y a nivel de clínicas, etc.

D.2.3.- Experiencia de administración colectiva de enfermos o muy ancianos, como aconseja el rito en San Juan Bautista, el día apropiado del Jueves Santo por la mañana después de haber hecho una muy intensa catequesis general al pueblo, familia e interesado.

. . . . .

C A P I T U L O , X I

C A R I T A S

I) PRINCIPIOS:

I.1.- La Iglesia de Jesucristo ha de ser una comunidad de caridad. La Caridad ha de ser la nota distintiva de las comunidades cristianas. Así nos presentan los Hechos de los Apóstoles a la primera comunidad cristiana de Jerusalén. (Act.4,34-35).

Y San Juan "Quien no ama a su hermano a quien ve, no puede amar a Dios a quien no ve" (1 Jn.4,20).

I.2.- La caridad lo inspira todo en la vida cristiana, pero hay una parcela de la vida de una comunidad que consiste en ayudar a ser ayudado en la satisfacción de las necesidades humanas.

Cáritas no es todo lo que surge de la caridad, sino el movimiento u organización de ayuda, que han de realizar los cristianos como miembros del Cuerpo de Cristo. Cáritas es un movimiento de amor cristiano.

I.3.- La acción caritativa de la Iglesia no solo quiere ayudar a los necesitados, sino que también pretende servir a una promoción, individual y comunitaria, humana. La labor en favor de la promoción integral de los hombres puede realizarse en el terreno de la doctrina: iluminación evangélica de las situaciones; y en el terreno de la acción: proporcionar medios económicos y ayuda personal; promocionar el desarrollo material, cultural y comunitario; defender y ayudar a los débiles (pobres, ancianos, enfermos, presos, subnormales, marginados, etc.).

I.4.- El mismo mandato de amor de caridad nos obliga también a ser sensibles para descubrir y atender las necesidades =

que van surgiendo con la evolución de los tiempos y las nuevas mentalidades. Por eso en una época de conciencia más viva de los derechos humanos, individuales y colectivos, es natural que exista también una sensibilidad mayor para atender a las necesidades que surgen en relación con el ejercicio de tales derechos.

I.5.- Cáritas es el instrumento para la cristiana comunicación de bienes, que actúa no en nombre propio, sino en nombre de la Comunidad Cristiana, dando así un testimonio comunitario de amor cristiano.

## II) FINALIDAD:

II.1.- A cáritas corresponde promover, vivificar y coordinar la acción caritativa en la Parroquia, al mismo tiempo que formar la conciencia de los cristianos, a fin de hacerles sensibles a las necesidades existentes. Estimular la comunicación cristiana de bienes.

II.2.- Ser el órgano con que la Parroquia realiza sus funciones de caridad.

II.3.- Ser un elemento de promoción de los movimientos que pretenden la promoción de la comunidad.

Ofrecer orientación, apoyo a las iniciativas y campañas en favor del Tercer Mundo.

II.4.- Atender aquellas situaciones de necesidad que surge del ejercicio de los derechos humanos, tal como los documentos y la práctica de la Iglesia nos lo presentan.

## III) SERVICIOS:

Cáritas abarca las siguientes acciones o servicios:

III.1.- Benéfico-Asistencial.

III.2.- Prestación de servicios técnicos y asesoramientos.

III.3.- Promoción humana y comunitaria.

III.4.- Cáritas para "necesidades especiales".

IV) ORGANIZACION:

IV.1.- Cada Centro de Culto y Evangelización o Parroquia tendrá su comisión de Cáritas para promover los fines y servicios de Cáritas.

IV.2.- Tendrá los servicios sanitarios para la asistencia caritativa y promoción del Centro, aprobados por la Junta Mancomunada.

IV.3.- Se encargará de las Campañas, captación de socios, estudio de los problemas y necesidades de su Centro.

IV.4.- En toda su actuación seguirá los criterios y directrices aprobados por la Cáritas Diocesana y la Junta Mancomunada.

IV.5.- La Junta Mancomunada de Cáritas estará constituida por:

- a) Un representante de cada comisión de Centro o Parroquia
- b) Aquellos miembros más, que fueran necesarios para llevar a cabo los fines de Cáritas según las orientaciones de la Cáritas Diocesana.
- c) Sacerdote-Consiliario, elegido por el Cabildo.

Los cargos de Director, Secretario, etc., serán elegidos entre los miembros de la Junta.

IV.6.- Será misión de esta Junta:

- a) Fijar los criterios de actuación, baremos, etc.
- b) Aprobar los servicios de cada Centro.
- c) Llevar los servicios técnicos y de asesoramiento.
- d) Llevar el servicio especial de "necesidades especiales" según las normas vigentes.

IV.7.- La gestión económica-administrativa, tanto de gastos como ingresos, estará centralizada, como, así mismo, el = servicio de servicios prestados, familias ayudadas, etc. aunque cada centro puede llevar su fichero propio.

IV.8.- Las relaciones con la Cáritas Diocesana se llevará por= medio de la Junta Mancomunada. Así mismo la representa= ción.

IV.9.- Solamente la Junta Mancomunada tendrá o podrá tener personalidad jurídica.

. . . . .

C A P I T U L O , X I I

COMISIONES ECONOMICAS DE LA MANCOMUNIDAD ECLESIAL DE MONDRAGON

I.- PRINCIPIOS GENERALES:

I.1.- La economía de la Mancomunidad Eclesial de Mondragón estará al servicio de la pastoral, por lo que las COMISIONES = ECONOMICAS DE LA MANCOMUNIDAD ECLESIAL DE MONDRAGON cuidará de que todos los bienes pertenecientes a los Centros de Culto y Evangelización se destinen al servicio, utilidad y apoyo de la Pastoral o Caridad eclesial.

I.2.- Compete al Consejo Pastoral Mancomunado de Mondragón o, en su defecto, al Cabildo el estudio y aprobación de los objetivos generales y planes pastorales de la Mancomunidad = Eclesial de Mondragón.

I.3.- Cada Centro de Culto y Evangelización tendrá su propia Comisión Económica para la administración de sus propios bienes; al mismo tiempo que la coordinación de las referidas Comisiones se encomendará a la JUNTA ECONOMICA ECLESIAL. = MANCOMUNADA.

II.- COMISIONES ECONOMICAS DE LOS CENTROS DE CULTO Y EVANGELIZACION:

II.1.- La Comisión Económica de cada Centro de Culto y Evangelización estará compuesta, al menos, de tres seglares.

II.2.- La Comisión Económica del CCE (Centro de Culto y Evangelización) se hará cargo de la administración de los bienes tanto muebles como inmuebles de cada CCE y de todo asunto, de carácter económico, en coordinación con la Comisión Económica Eclesial Mancomunada.

- II.3.- Corresponde a cada Comisión Económica de los CCE el estudio y la elaboración tanto del presupuesto ordinario como del extraordinario, teniendo siempre presente los objetivos y directrices señalados por el Consejo Pastoral.
- II.4.- Todo presupuesto, ordinario como extraordinario, deberá indicar las motivaciones y las razones que obligan dicha presentación.
- II.5.- La aprobación definitiva de todo presupuesto compete a la Comisión Económica Eclesial Mancomunada.
- II.6.- Cada CCE es propietario de sus respectivos locales, con uso preferente para sus necesidades; no obstante, en razón a necesidades pastorales urgentes y reales, están dichos locales abiertos a otros CCE, siempre que los soliciten y se trate de verdadera necesidad o conveniencia exclusivamente pastoral.
- II.7.- La Comisión Económica de cada CCE potenciará al máximo sus recursos económicos, no solo su autofinanciación, sino también el compartirlos en espíritu de caridad y solidaridad con las necesidades de la Mancomunidad Eclesial de Mondragón, de la Zona, de la Diócesis y de la Iglesia Universal.

### III.- COMISION ECONOMICA ECLESIAL MANCOMUNADA:

#### - COMPOSICION:

La Comisión Económica Eclesial Mancomunada estará compuesta por:

- . Un representante seglar de cada Comisión Económica de los CCE.
- . Cuantos peritos seglares crean necesarios los anteriores representantes.
- . Un sacerdote elegido por el Cabildo.

- COMPETENCIA:

De acuerdo con los objetivos y criterios de la Comisión Gestora Diocesana, compete a la Comisión Económica Eclesial Mancomunada:

- . Señalar los criterios básicos para la presentación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios, parciales y unitarios de la Mancomunidad Eclesial de Mondragón.
- . Elaborar el presupuesto unitario de la Mancomunidad Eclesial, tanto ordinario como extraordinario, a partir de los presu- = puestas de los CCE, de las Comisiones y Servicios Mancomuna-- dos, de la Zona y la aportación local a la Caja de compensa-- ción diocesana.
- . Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de cada CCE.
- . Buscar aquellos medios y modos económicos, uniformes y necesarios para la financiación de los bienes y cumplimiento del = presupuesto aprobado.
- . Ayudar y exigir, en lo posible, la potenciación máxima y ren- = tabilidad de los recursos económicos.
- . Buscar las fórmulas de colaboración a posibles presupuestos = deficitarios aprobados, al igual que a presupuestos extraordi narios.
- . Exigir de cada CCE la cantidad estipulada como aportación al= financiamiento de presupuestos ordinarios deficitarios, presu puestas extraordinarios, gastos de Comisiones y Servicios man comunados, gastos zonales y aportación a la Caja de compensa- ción diocesana.
- . Asesorar a la Junta Pastoral Mancomunada referente a recursos disponibles para acometer presupuestos ordinarios como ex= = traordinarios.

- . Informar, siempre que se crea oportuno, y al menos una vez = al año, de los presupuestos, balances y saldo existente tanto al Pueblo de Dios de Mondragón como a otros organismos superiores.
- . Relacionarse con la Comisión Económica Zonal y la Comisión = Gestora Diocesana.

. . . . .

C A P I T U L O, XIII

EL EQUIPO COORDINADOR Y EL COORDINADOR

1) EL EQUIPO COORDINADOR: Estará formado por:

- a) El Coordinador.
- b) Dos responsables de Centros o Parroquias, elegidos por los =  
mismos.
- c) Dos responsables de Comisiones, también elegidos por los mis=  
mos. Estos deberán ser distintos de los del apartado (b).
- d) Dos miembros del Consejo de Laicos.
- e) Dos miembros seculares de comisiones eclesiales.

2) MISION DEL EQUIPO COORDINADOR:

- Descubrir las necesidades pastorales.
- Estudiar y confeccionar los planes pastorales a corto y largo  
plazo.
- Elegir la mejor manera de darles respuesta.
- Asignar a las Comisiones o a los Centros las competencias co=  
rrespondientes.
- Asesorar y asistir al Coordinador en su gestión.
- Preparar proyectos de predicación.
- Preocuparse de la formación permanente del Clero, de acuerdo=  
con el responsable del Clero de la Zona.
- Planificación de los cursillos pre-matrimoniales.

3) EL COORDINADOR:

Será el responsable principal que actuará con la jurisdicción =  
que le corresponda a su misión, en todo el ámbito de la Mancomu

nidad, para que ésta responda a **las** necesidades pastorales.

4) MISION DEL COORDINADOR:

a) Será de la competencia del Coordinador, animar, presidir el Cabildo y el Equipo coordinador y exigir el cumplimiento de los acuerdos tomados.

b) Contando con el equipo coordinador:

- Responsabilizar a las Personas, en tareas de Comisión o = de Centro; de trabajo especializado en todos los Centros = o pastoral general en un Centro, o combinando ambos aspectos.
- Exigir a personas, centros y comisiones la realización = del trabajo asignado.

. . . . .

C A P I T U L O, XIV

EL CABILDO DE LA MANCOMUNIDAD ECLESIAL DE MONDRAGON

Será el Cabildo, en su día el Consejo Pastoral Mancomunado, = el Organo RECTOR de la Mancomunidad Eclesial de Mondragón. El Cabildo estará formado fundamentalmente por:

- a) El Coordinador, como principal responsable.
- b) Todos los sacerdotes:
  - Párrocos.
  - Responsablēs de Centro.
  - Coadjutores.
  - Capellanes, sean seculares o religiosos, etc., que com--parten la responsabilidad de la acción pastoral.

El Cabildo deberá ser completado progresivamente por los re--presentantes de religiosos y de los seculares en orden a la forma--ción del Consejo Pastoral Mancomunado.

M I S I O N:

Será misión del Cabildo:

- Aprobar los Objetivos generales y los planes pastorales de = la Mancomunidad Eclesial de Mondragón.
- Ser informado de las actividades del equipo coordinador y de = más responsables y comisiones.
- Participar en la designación del Coordinador y de los demás = miembros del Cabildo. El grado de participación deberá ser = explicitado por la Vicaría de Pastoral; de todas formas la = designación de la persona del Coordinador es prerrogativa = del Sr. Obispo.

C A P I T U L O, XVCONSEJO DE LAICOSI) CRITERIOS ORIENTADORES:

- I.1.- El seglar no es un mero ejecutor instrumental de las decisiones tomadas por los sacerdotes. El seglar es un miembro activo de la comunidad cristiana, con una iniciativa y responsabilidad propia: iniciativa y responsabilidad = que han de tenerse en cuenta siempre que se trate de incorporar su acción a las organizaciones de la Iglesia.
- I.2.- Se habrá de buscar el modo de asegurar una representatividad, en lo posible, en las personas incorporadas a los = distintos grupos, movimientos apostólicos.
- I.3.- La acción en la comunidad eclesial tiene el móvil más firme en la libre voluntad de identificarse con una tarea común.
- I.4.- La sensibilidad especial ante los problemas de la evangelización que se plantean a la Iglesia en las familias, en la profesión, en las clases sociales, en el medio ambiente, en los compromisos, en los medios culturales, hace al seglar especialmente apto para la presencia y acción en = la Iglesia misionera.
- I.5.- El cristiano ha de profesar su fe en Jesurristo con la vida y su palabra.
- I.6.- El cristiano seglar debe tender a una progresiva educación, maduración y personalización de su propia fe. En el proceso de crecimiento de su fe, el cristiano está sostenido = por la comunidad que cree en él.

I.7.- El sacerdote, viviendo su proceso de maduración creyente, debe dar una particular preferencia a su labor como educador de la fe y de promoción de comunidades cristianas (grupos cristianos). Y estas comunidades cristianas tratarán de descubrir lo que, en cada situación personal y en cada medio socio-cultural, significa vivir realmente en cristiano.

2) OBJETIVO: CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LAICOS, en cada Centro de Culto y Evangelización.

Se puede señalar cuatro etapas a seguir:

2.1.- Constituir un Consejo "provisional" de Laicos de la Mancomunidad con los grupos apostólicos ya existentes en Mondragón (Equipos de Matrimonios, Cursillistas, Mujeres de Acción Católica, Escuela de Teología de Seglares, etc.).

2.2.- Crear en cada Centro de Culto y Evangelización grupos de evangelización o de reflexión cristiana de adultos, jóvenes y adolescentes.

2.3.- Constituir con los miembros de estos grupos el Consejo de Laicos en cada Centro, si el Centro cree oportuno.

2.4.- Crear con los representantes de los Consejos de Laicos de cada Centro el Consejo de Laicos Mancomunado.

N.B.- El Equipo Sacerdotal del Apostolado de Adultos se compromete a animar estas etapas.

2.5.- OBJETIVOS:

2.5.1.- Una misión del Consejo de Laicos es entrar a tomar parte del Equipo Coordinador.

2.5.2.- Maduración de su fe.

2.5.3.- La coordinación de las actividades de los distintos grupos.

C A P I T U L O, XVI

CONSEJO PASTORAL DE MONDRAGON

I) PRINCIPIOS:

I.1.-"La acción pastoral exige una incorporación dinámica de todo el Pueblo de Dios: Obispos, presbíteros, religiosos y= seglares. Todos son miembros activos de una sola Iglesia= y comparten la responsabilidad, aunque ejercida a niveles distintos" (Asamblea Conjunta, III, 7).

I.2.- Toda la Comunidad Cristiana ha de anunciar a los hombres= su fe práctica en Jesucristo muerto y resucitado.

I.3.-"La acción de los seglares dentro de las comunidades de la Iglesia es tan necesaria que sin ella el mismo apostolado de los pastores no puede conseguir muchas veces plenamen= te su efecto". (Vat. II, A.A., nº10).

I.4.- El seglar es un miembro activo de la comunidad eclesial.= Cuanto más profunda e intensa es su vida cristiana, tanto mayor ha de ser la exigencia de la participación activa = en las tareas eclesiales.

Como la Iglesia, el seglar que es miembro de ella, ha de estar al servicio de la evangelización. Sin la acción = evangelizadora de los seglares, la presencia de la Igle= sia en el mundo, no puede ser completa, no solamente por= la ayuda que puedan prestar a los sacerdotes, sino porque han de realizar una tarea que les corresponde como propia.

I.5.- En la colaboración de sacerdotes y seglares, no se trata= sólo de una ayuda que el laico debe aportar a los sacerdo= tes, sino más bien de una ayuda recíproca para ejercer = funciones distintas en una responsabilidad compartida.

I.6.- Los sacerdotes y seglares que comparten la misión de la =  
Iglesia de anunciar el Evangelio de Jesucristo, han de =  
sentir la responsabilidad de ser fieles a la fe y a la co =  
muni6n de la comunidad que les envía.

I.7.- El Consejo Pastoral no tendr3 vida, si es que no la tiene  
las comisiones.

## II) FINALIDAD:

II.1.-La finalidad del Consejo Pastoral ha de ser la expresi6n =  
de la responsabilizaci6n de toda la comunidad cristiana =  
por su propia vida y misi6n evangelizadora, as3 como un =  
signo de la comuni6n real de todos los miembros de la co =  
munidad, y no ha de ser puramente econ6mica ni administra =  
tiva.

II.2.-El Consejo Pastoral debe ser el cauce y el instrumento =  
que haga posible y facilite una verdadera participaci6n =  
activa de toda la comunidad.

II.3.-El Consejo Pastoral debe recoger las iniciativas, segerir,  
orientar, supervisar y coordinar y en su caso aprobar las  
actividades de las distintas comisiones, quedando a salvo,  
naturalmente, la independendencia de cada comisi6n en el 3m =  
bito de sus propias actividades.

II.4.-Trazar sus objetivos, bas3ndose en las necesidades reales  
que vive la comunidad y esforz3ndose con responsabilidad =  
en dar respuesta adecuada.

Marcar las prioridades pastorales.

Organizar y planear el trabajo pastoral, de tal manera =  
que las distintas tareas apost6licas sean conocidas por =  
todos, esten concatenadas y sean convergentes.

### III) COMPOSICIONES:

III.1.- Aun cuando el equipo sacerdotal ocupe un lugar especial en el Consejo Pastoral, se ha de tender a que : su actuación, salvo en casos particulares graves, se adapte al modo de ver las cosas de todo el C.P. que se compone por: Sacerdotes, religiosos, seculares de movimientos apostólicos, comisiones y representantes de los diversos sectores socioculturales de la comunidad parroquial. Todos ellos han de estar representados, a fin de que sean efectivamente expresión de la unidad a partir de la fe y la Eucaristía.

III.2.- Es de desear que en las cuestiones más importantes = el Consejo Pastoral busque el acuerdo moral en las = decisiones a tomar, superando el criterio numérico = de las votaciones, que se presta a las presiones de = los grupos contrapuestos.

### PROPOSICIONES:

#### PROPOSICION, 1ª:

La composición del Consejo Pastoral de Mondragón estaría formado de la siguiente manera:

- a) Cabildo General Mancomunado.
- b) Uno o dos miembros de las Juntas de cada Centro o Parroquia, o en su defecto, representantes de las distintas comisiones locales.
- c) Consejo de Laicos.
- d) Un representante de cada casa religiosa.
- e) Dos o tres representantes de cada comisión mancomunada: Junta económica, Catequesis, Cáritas, Adolescentes, etc...

f) Algunos seculares: representativos de los diversos sectores socioculturales, elegidos por los anteriores.

N.B.- Los representantes de los apartados: b),d),e), serían elegidos por sus mismas Juntas o comisiones.

PROPOSICION, 2ª:

Pasos previos a la constitución del Consejo Pastoral:

- a) Constitución en cada Centro o Parroquia de las Juntas Parroquiales.
- b) Constitución del Consejo de Laicos.
- c) Constitución de las Comisiones Mancomunadas: Catequesis, Cáritas, Adolescentes...
- d) Una o dos charlas-conferencias orientativas sobre el Consejo Pastoral al público en general y con invitación expresa a todos los miembros que actúan en alguna asociación, comisión o junta.

. . . . .

C A P I T U L O , X V I ICOMISIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECIALIZADAS

A) Las necesidades pastorales múltiples de la Mancomunidad exigirán la creación de Comisiones y Responsabilidades Especializadas que sean respuesta a los problemas planteados.

Deberán dentro de sus fines, promover y animar las Comunidades = de los distintos Centros.

B):

B.1.- Cada Comisión estudiarán y confeccionará sus propios planes, que deberá someter al Equipo coordinador y en su caso al Cabildo.

B.2.- Cada Comisión actuará en la Mancomunidad según los planes = y la línea aprobadas.

B.3.- Los responsables o encargados de las Actividades de Comisión actuará en los Centros en coordinación con el Responsable del Centro, y gozarán de autonomía suficiente para = llevar adelante las tareas encomendadas.

. . . . .

C A P I T U L O, XVIIIARCHIVOS PARROQUIALES Y SECRETARIAI) NORMAS GENERALES:A) Archivo Parroquial:

Se entiende por Archivo el local o mueble destinado a guardar los libros y documentos pertenecientes a la Parroquia, cuya conservación está encomendada al Párroco. (C.I.C., c.470, 4º).

B) Lugar:

Debe instalarse en lugar seguro de robos, incendios y otros peligros, cómodo y a mano a propósito para trabajar allí sin sacar los documentos. (C.375).

C) Libros y documentos: que han de guardarse. (c.470, 4º).1º.- Libros parroquiales obligatorios:

- Bautizados.
- Confirmados.
- Matrimonios.
- Difuntos.

2º.- Libros parroquiales recomendados:

- Statum animarum o padrón de la Parroquia.

3º.- Documentos:

- Expedientes.
- Bienes y Fundaciones.

- Documentos Episcopales.
- Boletín, etc...

D) Redacción y Custodia de los libros:

La redacción y custodia de los libros y documentos han de hacerse según el uso aprobado o normas del Ordinario.

Son documentos públicos los que hacen fe en el fuero externo. (c. 1.813,1,4).

II) MANCOMUNIDAD ECLESIAL DE MONDRAGON:

En el Municipio de Mondragón radican las siguientes Parroquias:

- Parroquia de San Juan Bautista.
- Parroquia de Santa Agueda de Guesalibar.
- Parroquia de San Miguel de Galagarza.
- Parroquia de Ntra.Sra. de la Esperanza de Uríbarri.
- Parroquia de San Esteban de Udala.
- Parroquia de Santa Eulalia de Bedoña.

Como Centros de Culto y Evangelización funcionan además:

- San Francisco.
- Santa Teresa de Musakola
- Santa Marina de Makatzena.
- San Andrés.

Ante estos datos pastoralmente se plantea:

- ¿Hay que conservar los archivos existentes y crearlos en los Centros de Culto y Evangelización? o ¿Hay que ir a la unificación dentro de la Mancomunidad Eclesial de Mondragón?.

### III) CENTRALIZACION DE ARCHIVOS Y SECRETARIA:

#### A) VENTAJAS:

- Regularizar y dar agilidad a la entrega de informes y documentos.
- Unificar fórmulas, sistemas, etc.
- Evitar la pérdida y deterioro de libros y documentos.
- Liberar a los párrocos de trabajos rutinarios.
- coordinar los trabajos de ARCHIVO con los de SECRETARIA, = montando una oficina permanente donde se desarrollaría las siguientes funciones, entre otras:
  - . Correspondencia oficial, datos y estadísticas para la superioridad.
  - . Trabajos de mecanografía.
  - . Trabajos de multicopista: circulares, avisos, sermones, = etc...
  - . Trabajos administrativos.
  - . Recepción, información y primera orientación de los feligreses.

#### B) INCONVENIENTES:

- Parece como que se desmantela la pequeña parroquia.
- Se burocratiza las funciones pastorales.

### IV) PROPOSICIONES:

- IV.1.- Unificar todos los archivos en un local y
- IV.2.- Crear una SECRETARIA permanente.

Para ello haría falta:

- a) Un local adecuado en sitio conveniente. En este local estarían los libros y documentos de cada Parroquia o Centro en estanterías o armarios aparte.
- b) Una persona adecuada al frente. Podría ser un sacerdote, = una religiosa o un seglar.
- c) Un horario adecuado para comodidad de todos.
- d) Una asignación económica conveniente.

. . . . .